



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BELORADO

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno de Belorado el día 29 de marzo de 2023, se aprobó por unanimidad de los presentes el pliego de condiciones para proceder al arrendamiento de naves nido (dos) del polígono industrial de Belorado «El Retorto» (c/ Las Viñas, n.º 2 y n.º 4) mediante pública licitación por procedimiento abierto en atención a varios criterios de adjudicación.

El expediente tramitado fue sometido a información pública mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se inicia apertura de presentación de ofertas para el arrendamiento de las naves citadas.

1. – *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Belorado. Órgano competente: Alcaldía.
2. – *Objeto:* arrendamiento de dos naves nido del polígono industrial «El Retorto» (ver anexo I).

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: varios criterios de adjudicación.
- d) Tramitación: no electrónica.

4. – *Objeto de licitación:*

– Nave n.º 1.

Ubicación: c/ Las Viñas, n.º 2.

Renta: 8.334,00 euros/año (más IVA).

Superficie construida: 409,63 m².

– Nave n.º 2.

Ubicación: c/ Las Viñas, n.º 4.

Renta: 8.334,00 euros/año (más IVA).

Superficie construida: 409,63 m².

5. – *Obtención de información y documentación:*

Ayuntamiento de Belorado (Plaza Mayor, n.º 1-1.º. Belorado. Burgos. C.P. 09250) en horario de atención al público (lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas) y en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de Belorado (<http://belorado.sedelectronica.es>).

6. – *Presentación de ofertas:* dentro de los veintiséis días naturales a partir del siguiente a la inserción del anuncio en el perfil del contratante o por correo, en el registro de entrada



(físico) del Ayuntamiento de Belorado - Plaza Mayor, 1-1.º de Belorado, en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en las condiciones indicadas en el PCAP aprobado a tal fin.

Nota: ambas naves se licitan de manera simultánea para su enajenación, arrendamiento con opción de compra y arrendamiento. En caso de concurrir sobre una misma parcela oferta para compra y/o arrendamiento, tendrá preferencia en cualquier caso la oferta de la enajenación sobre las demás, en defecto de estas la de arrendamiento con opción de compra y en defecto de estas la de arrendamiento.

En Belorado, a 15 de mayo de 2024.

El alcalde-presidente,
Álvaro Eguíluz Urizarna

* * *



ANEXO I

NAVES DEL POLÍGONO INDUSTRIAL «EL RETORTO»

LICITACIÓN DE ARRENDAMIENTO

Descripción y tasación de la parcelas según informe pericial emitido por don Marcos Beltrán Santiago (agente de la propiedad inmobiliaria de Burgos) en marzo de 2023.

– Nave n.º 1.

Ubicación: c/ Las Viñas n.º 2.

Renta: 8.334,00 euros/año (más IVA).

Superficie construida: 409,63 m².

Registro propiedad: tomo 1.249, libro 207, folio 76, finca 22.616.

Referencia catastral: 2862314VM8926S0001KY.

Linderos: norte, noreste: parcela de c/ Monterrey, n.º 5; sur, sueste: finca normalizada FN-7; este, suroeste: finca normalizada en FN-11 (vía pública); oeste, noroeste: c/ Monterrey.

– Nave n.º 2.

Ubicación: c/ Las Viñas, n.º 4.

Renta: 8.334,00 euros/año (más IVA).

Superficie construida: 409,63 m².

Registro propiedad: tomo 1.249, libro 207, folio 7, finca n.º 22.617.

Referencia catastral: 2862315VM8926S0001RY.

Linderos: norte, noreste: parcela de c/ Monterrey, n.º 5; sur, sureste: finca normalizada FN-8; este, suroeste: finca normalizada en FN-11 (vía pública); oeste, noroeste: finca normalizada FN-6.